

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1839.

NUM. 88.

INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Ejército de vanguardia.—Exmo. Sr. Informándome del Sr. general D. Mariano Arista sobre varios particulares interesantes, he tenido el disgusto de saber que las relaciones existentes entre D. José Urrea y el conra-almirante francés, han llegado al odioso extremo, de pedirle á este el gefe sublevado, 20 fusiles, que oportunamente, por no tenerlos, no le dió.

El tamaño de un crimen tan atroz por sí mismo, y cuya fealdad resalta mas por ser cometida por hombres en cuya boca solo se oyen las mágicas palabras de humanidad y patriotismo, de engañará á los que todavia el mismo error del delito hacfa dudar de él y de que esas palabras serían solo el engañoso velo con que se cubre el rencoroso afán de un partido, que para derramar la sangre mexicana, no ha vacilado en pedir armas al enemigo exterior, y afirmará mas y mas al gobierno en el designio de escarmentar traicion tan vergonzosa y que afecta tanto el orgullo nacional, que á costa de cualquiera sacrificio, sería de desear que no hubiera jamás existido, ó que pudiera disfrazarse con un nombre menos oprobioso.

Sírvase V. E. ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. presidente, aceptando las protestas de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Manga de Clavo, enero 29 de 1839.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

Ejército de vanguardia. El general en gefe del ejército de vanguardia, á las tropas que lo componen.

Compañeros de armas: La voluntad nacional me llama á regir interinamente la administracion pública, y el primero de los afectos, cuyo sacrificio ella me exige, es el que me habeis sabido merecer. Testigo de vuestro sufrimiento, de vuestra disciplina y de ese indomable ardor con que deseais la hora de combatir al injusto enemigo que tenemos al frente, jamás me cansaré de elogiaros, y de presentaros como el firme, el indestructible apoyo del honor de México.

La voluntad de mis conciudadanos es sin embargo irresistible, y yo debo por ahora renunciar el honor de conducirlos á la victoria. Seguid al ilustre patriota que dejó á vuestro frente; y su ejemplo, y aquellas virtudes, os harán invencibles.

Soldados: Adios: la estrella del 5 de diciembre brille siempre para vosotros: patria y libertad, ó muerte. Al primer cañonazo tendréis en vuestras filas á vuestro compañero y amigo.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

Manga de Clavo. Febrero 2 de 1839. Son copias. México, febrero 6 de 1839. Joaquin Velazquez de Leon.

Division del Sur.—Exmo. Sr.—Segun los partes que he recibido de Acapulco por el correo de hoy, la asonada de Tecpan no ha tenido un carácter de ramificacion; y para la aprehension de los ladrones, y asesinos, ya he tomado las medidas convenientes con que me prometo restituir al órden aquellos pueblos, y castigar á los criminales: lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para el superior conocimiento del Exmo Sr. presidente.

Dios y libertad. Chilpancingo, enero 30 de 1839.—Nicolas Bravo.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Hemos visto en el Globo de Washington, del 7 de diciembre, una Memoria presentada en 28 de noviembre último, al congreso general, por el ministerio de la guerra, en la cual despues de decir que se habian desvanecido todas las apariencias de hostilidad verificadas por parte de los indios en los años de 37 y 38, y que solo habian sido ocasionadas por las invitaciones que las diferentes tribus habian recibido para legislar, reunidas entre sí, se lee lo siguiente:

„Desde entonces, el comandante general de la division occidental, ha ocurrido á esta secretaría, pidiendo aumento de tropas para defender la frontera Sud-Oeste, contra los ataques que se teme hagan los indios que habitan en Tejas, pues las circunstancias hacen creer de que estos indios han sido instigados por las autoridades me-

BOLETA.

UN ARTÍCULO DE CARLOS FOURIER

Sobre la connivencia de los filósofos franceses para envilecer al sexo femenino.

No será mucho una nota sobre la liga maliciosa que podria dar materia para un amplio capítulo.

No sé en qué se funda la pretension de los franceses al renombre del pueblo galante; me parece tan desnuda de sentido como los títulos de *Bella-Francia* y *Gran-Nacion*. Pero cortémos sobre las bellezas y grandezas de la Francia: hablaremos de ellas en otra parte.

En qué consiste que los franceses, tan solícitos en cambiar de leyes y de constituciones, como de vestidos, no han sido jamás fieles sino á una sola ley, á

la que arranca el cetro á las mugeres? La ley *Sálica* se ha conservado en todas las dinastías. Nada mas constante, mas unánime que los franceses, cuando se trata de abatir, de hecho, á ese sexo, que fingien indemnizar con humaradas de incienso.

Por eso no hay nacion en donde las mugeres sean mejor chasqueadas por los amantes, mejor mistificadas con promesas de matrimonio y demas pretestadas, mejor abandonadas euando están en cinta, en fin, mejor olvidadas cuando ha volado el amor. ¡Con semejante carácter se llaman los franceses galantes! Solo son enrodadores y egoistas en amor, cortesés en seducción, engañadores despues del éxito.

Ninguna nacion ha difamado mas en el teatro á las mugeres que tienen gusto por el estudio. ¡Es esto conservar

la naturaleza? ¡No estarian destinadas las mugeres á ser en la literatura y las artes, lo que han sido sobre los tronos, donde siempre se ha visto desde Semíramis hasta Catalina, *siete grandes reinas por una mediocre*, mientras que constantemente se ven *siete reyes mediocres por un gran rey!*

Lo mismo sucederá en la literatura y las artes: el sexo femenino invadirá las palmas de ellas, cuando la educacion armoniana lo haya vuelto á su naturaleza, ahogada por un sistema social que absorbe á las mugeres en las complicadas funciones de nuestros fragmentados hogares.

Yo no niego que en el estado actual no sea necesario amortiguar en las mugeres la propension á la gloria, la inclinacion á las cosas grandes, la codicia de las dignidades. No estando destina-

xicanas para que ataquen á los tejanos. Este pedimento aumentó la vigilancia de la secretaría, y se hicieron averiguaciones que no produjeron dato alguno que pudiera justificar la recomendación del aumento de milicia que se había propuesto para ayudar á la tropa de línea que está en aquella frontera. Se ha advertido á los indios pertenecientes al territorio de los Estados Unidos, que no se les permitirá tomar parte en cualquiera contienda que haya entre México y Tejas, ni que pasen al territorio del último con intención hostil; y que se les suspenderán sus pagos si desobedecen esta orden, sin perjuicio de otras medidas que se tomarán para la debida observancia." [El Diario.]

COMUNICADOS.

Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—La última diligencia del día 28, fué habérsele notificado á Feliciano Anaya, Ignacio Delgadillo, Benito Martínez y Mariano González, la resolución del señor comandante general, al ocurso en que pedían tuviese pronto fin esta causa, ó se les juzgase por separado, por el perjuicio que se les seguía de que los reos que se nombran principales de ella, han, y procuran embrollarla y hacerla interminable.

El 29 se hicieron los dos estados semanales, de los cuales uno se dirigió al señor comandante general, y el otro se entregó á la visita de la suprema corte marcial.

El 30 no ocurrió nada.

El 1.º del mes actual se pasó un oficio al Exmo. Sr. general de la milicia permanente, pidiéndole íntegra la hoja

de servicios del señor coronel D. Juan Yañez, porque la que existe en el proceso, remitida por dicha inspección en 24 de setiembre de 1836, solo alcanza hasta la clase de capitán veterano, y está cerrada por fin de diciembre de 828.

El 2 no ocurrió nada.

El 3 se dictaminó por el señor auditor Casasola, tener este proceso estado de verse en consejo de guerra, sin necesidad de los careos que solicitó el señor coronel Yañez se practicasen.

El 4 decretó el señor comandante: „Como parece al señor auditor, vuelva á los fiscales para su cumplimiento." Se pasó un oficio al señor comandante general, pidiéndole que constando el proceso de 4,583 fojas, y en vista de los párrafos 254 al 258 del tercer tomo de Colon, y de los artículos 10 de la ley de 28 de agosto de 1823 y 2.º de la de 23 de octubre del mismo año, y pregunta y respuesta núm. 90 del catecismo del Sr. Azcárate, aprobado por el supremo gobierno, fuese revisado por los once defensores reunidos en el cuartel de inválidos á presencia de los fiscales, dándoles para ello un mes de término, sin advertirles excusas relativas á no haberlo examinado en este tiempo, para evitar que dicha revisión dure dos años ó nueve meses lo ménos, segun las dos citadas leyes.

El 5 se insertó un oficio del Exmo. Sr. inspector de la milicia permanente, contestando que se pidan por los fiscales al Sr. Yañez, y remitan á S. E. los documentos necesarios para aumentarle su hoja de servicios á este gefe hasta el día en que se le cierre, y poder pasar copia de ella á dichos jueces: se pasó á la cárcel de la ex-Inquisición á comunicarle esta orden al predicho Sr. Yañez, y contestó que en la mayoría de la plaza de Puebla, existia su hoja de servicios, cerrada hasta agosto de 34; y que teniendo un

tanto de ella en su poder, la remitiría á los fiscales; advirtiéndole no tener que agregar á ella, mas sino que desde aquella fecha que fué preso, habia estado sirviendo de edecán de los Exmos. Sres. presidentes de la república de entonces; siendo esta la última diligencia sentada en el proceso del día de ayer á las doce de él.—México, 6 de diciembre de 1838.—Tomas de Castro.—Antonio Alvarado.

Regiones etéreas donde tienen su mansión los Duendes.—Enero 24 de 1839.

Señores editores de *El Mosquito*.—Si el Duende nada ha puesto de su propio caudal, y ha exhibido documentos fehacientes en oposicion de los hechizos que en apologia del Sr. Barraza se han insertado en la Temis, ¿cuáles son las calumnias con que ofende el honor que desde chiquitito forma el patrimonio de nuestro *populino*? ¿Qué culpa tiene, pues, el Duende de que el citado juez no sea cual se ha retratado él mismo en sus apologias certificadas, y escritas con letras de molde? El resultado debia ser, sacar verdadero aquel adagio que dice: que aunque la mona se vista de seda, mona se queda; y de ahí es que los documentos que el maldito Duende ha sacado, como que para él no hay puerta cerrada, sean los que quitan la seda á la mona, por lo que mona se queda.

El Duende no tiene motivo de queja personal del Sr. Barraza, y por lo mismo no intenta ofenderlo; pero al ver que se ha convertido en un tiruelo de su patria, y que todos sus paisanos poseidos del terror pánico que ha sabido inspirarles, lo temen á la par del Diablo, por lo que hacen el oficio de los ángeles del Apocalipsis, cantándole á todas sus fechorías *amén, amén, amén*, no ha podido ménos que procurar del modo que les es dado á

da una muger civilizada sino á cuidar el puchero y á zurcir los calzoncillos del esposo, es indispensable que la educación le apoque el espíritu y la disponga al subalterno empleo de espumar el puchero y zurcir los calzoncillos viejos. Así, para disponer el esclavo al embrutecimiento, se le niegan los estudios que le harían apreciar su abyeeta condicion: además se le prohíben las virtudes, segun Aristóteles, que no concibe como pueda convenir una virtud á un esclavo. Hay una multitud de virtudes que la filosofía no juzga convenientes al sexo.

Un marido opondrá las necesidades de su casa, la precision de fijar á la esposa á los cuidados domésticos, mientras que el esposo vaca en los negocios esterioros.

Tales argumentos no son aplicables al estado societario, en donde el gobierno interior simplificado por la combinacion

general de los trabajos, apenas emplea un octavo de las mugeres que absorbe hoy. Se podrá pues, dejar de envilecer al sexo con una educación servil; se podrá inspirar á las tiernas doncellas el deseo de una gloria que será camino de fortuna y de ilustracion á la vez, porque participarán de las magníficas recompensas que la armonia decreta á las ciencias y á las artes; y los padres mismos que conocen el precio del dinero, excitarán á su hija á correr esta carrera de beneficios á millones, que no encontraria en el arte de espumar el puchero y zurcir los calzoncillos viejos.

Además, estableciendo bien la rivalidad de los sexos, querrán los seres femeninos, en cada una de sus funciones, poseer los conocimientos necesarios; unir la teoría á la práctica aun en las obras de puchero y cuba; se trata de colada

por ejemplo? Querrán que su presidenta, ú otra oficiala conozca químicamente la calidad de los jabones y lejías, sus efectos en el blanquimento: la Serie se creeria degradada, si estuviese espuesta á obrar mal por falta de estas nociones, y obligada á apelar á los hombres, cada vez que tuviese que disertar sobre ellas.

El sexo masculino invade entre nosotros todos los trabajos de las mugeres y les quita hasta la costura. Esta monstruosidad cesará cuando el libre impulso de atraccion haya repuesto á cada sexo en sus empleos naturales. Entonces se desplomarán todas las preocupaciones sobre la incapacidad de las mugeres; y en las escuelas mismas de armonía, se verá á las muchachas en mas afluencia que los muchachos.

(S. C.)

los Duendes la libertad de su tierra; el fin no puede ser mas noble; pero no puede tocarse el tambor sin hacer ruido, ni batir esa plaza fuerte sin artilleria gruesa: las brachas ya están abiertas, y se ha propuesto ya la capitulacion, concediéndole los honores de la guerra con tal de que evacúe la plaza; pero si se obstina en ella, tema el último asalto que puede serle funesto. Entre tanto sigamos jugando por lo bajito.

No lo hagan y no lo dirán: decia cierto curita, y decia muy bien; apliquese el dicho el Sr. Barraza, y no estrane que á pesar del terror que ha infundido su despotismo, les haya quedado aun la imprudencia de quejarse á muchos de aquellos á quienes con tanta frecuencia envia al c. . . . porque lo importunan, pidiéndole justicia. Tan accesible así es, tan humano, tan bien hablado, y á veces tan liberal, que sabe cumplir sus promesas de bofetadas. ¡Qué mucho que todo lo sepa el Duende, si los Duendes por todas partes andan sin ser vistos! Vaya en prueba un suceso muy reciente.

A Ignacio Quijada, pobre; pero honrado vecino, le robó un tal Limon la única hija que tenia, doncella de trece años; la llevó á México, la trajo y la presentó al señor juez Barraza. Sus pobres padres por supuesto, ocurrieron á quejarse del raptor y pedir reparacion del agravio. ¡Qué es lo que han obtenido despues de dos meses? Malos tratamientos y repetidos ultrajes hasta el caso de haberle ofrecido á la madre de la muchacha (á la cual tiene de criada en su casa) echarla á patadas del juzgado. ¡Qué virtud! ¡Qué dulzura! ¡Qué fina educacion! ¡No es verdad, señor ayuntamiento, que el Sr. Barraza administra la justicia á las mil maravillas!

Basta por hoy, señores editores, y sirvales de gobierno que por decencia suspendo los apuntes para la historia del héroe que nos ocupa; porque imitando á Jesucristo nuestra vida, no queremos la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, difiriendo para entonces darle la Duendica bendicion—del Duende.

Señores editores de *El Mosquito*.—Muy señores míos.—Deseoso del aumento del número de defensores de la patria, no puedo ménos que recurrir con mis mezquinas razones á suplicar á vds. se sirvan dirigirse á muchos individuos que, comprometidos unos con sus firmas y otros con el llamamiento de la ley, no se prestan á hacer un servicio honroso por el objeto y el nombre con que se les llama y es necesario en las presentes circunstancias, en que teniendo que salir los cuerpos que dan la guarnicion en esta capital, queda espuesta á algunas desgracias; porque

no es tan corto el número de malhechores ni aspirantes á los intereses ajenos.

No sé, señores editores, ó á lo ménos no alcanzo á descubrir qué razones habria en los años de 810 y 21 para que en el primero se formaran tres batallones con el nombre de realistas ó patriotas, compuestos en gran parte de mexicanos, para servir á las órdenes de un tirano, sostenerlo y contrariar nada ménos que la independencia y libertad que querian darnos los primeros caudillos de ella; y en el segundo de 821, para que apenas hubiese dispuesto el gobierno español, se formase el cuerpo de íntegros como último esfuerzo para eternizar su dominacion, tambien se hubiesen presentado nuestros paisanos á ayudar á destruir nuestras glorias. Y yo pregunto, señores editores: ¿será mas justo sostener la independencia que nos legaron nuestros inclitos libertadores, que lo era el ayudar á un tirano á que no nos la dejase adquirir y terminar? No lo creo así, y antes por el contrario, me parece que hoy mas que nunca debian correr los mexicanos á engrosar esos cuerpos de defensores de la patria, y que las autoridades léjos de exceptuar como lo están haciendo, á algunos individuos, compelan á todos á cumplir con la ley. ¡Qué no causa rubor á los mexicanos la conducta digna de elogio que está observando el bello sexo, haciendo lo que está de su parte por servir á su pais? ¡Aguardan por ventura á que ellas empuñen el acero y los salgan á libertar de la ominosa esclavitud que se les prepara, mientras mas de cuatro se dejan vigote sin ser mas que dueños de sus propias barbas?

No quiero hacer á mis conciudadanos tan poco favor, ni mucho ménos creerlos destituidos de los sentimientos de pundonor, de delicadeza y de valor de que siempre han dado pruebas; pero á la verdad es muy triste ver que los hijos de un mexicano que hoy ocupa uno de los primeros puestos de la nacion, disfruten de excepcion para servir cuando este mismo individuo no se olvidará que así él como algunos otros de su familia, no negaron sus servicios personales en los llamados realistas.

Veó tambien con el mayor sentimiento que algunos gefes de oficinas como cierto contador, entorpecen el servicio á que voluntariamente se prestan algunos empleados, ocurriendo al señor gobernador, alegando que se paralizan las labores de la oficina, como si todos los empleados de la suya hicieran el servicio ó estuvieran alistados y sin acordarse de que cuando fué oficial de civicos, tambien se entorpecian las labores de su mesa, y no por esto dejó de servir para merecer y lo-

grar las precillas con que hoy se ve agraciado y en cuya clase creo continuará prestando servicios mas necesarios hoy que en los años de 828 y 29. Por último, señores editores, no puedo sin indignarme recordar que el marqués de San Roman, siendo todo un superintendente de la casa de Moneda, hacia sus cuartos de centinela que el administrador del correo, Mendivil, era capitán de realistas; que Cambiór, teniente-fiel de la misma casa de moneda, tambien hacia servicio, y otros muchísimos empleados que seria prolijo enumerar; pero hoy los empleados no pueden por sus oficinas; los comerciantes no sé por qué los hijos de familia por mimados; los artesanos porque no querrán; y en fin, diré por último á los que no se han alistado y á los que lo han hecho y hoy andan pidiendo mus, que es necesario avergonzarse del ejemplo que nos dieron los españoles en los años de 808 á 21, para defender en union de muchos mexicanos lo que por conquista disfrutaban.

México, enero 20 de 1839.

Señores editores de *El Mosquito*.—Con el mejor celo sin duda ha espedido el señor secretario de hacienda, una circular para que todos los prefectos (lo mismo será con los otros empleados) le espongan su parecer sobre los medios que cada uno crea convenientes para el arreglo de la hacienda pública; pero S. E. no meditó al espedirla, que es imposible el poder hacerse cargo de tantas contestaciones, las cuales discreparán hasta lo infinito. ¡Quiere saber el Sr. Cortina el modo fácil y seguro que desea para el arreglo indicado? En pocas palabras está cifrado, y no envuelve dificultades invencibles: ya lo he dicho otras ocasiones. *Disminuir los gastos hasta nivelarlos con las entradas*, ya que no sean aquellos menores que estas como debia ser. He aqui toda la ciencia financiera. El buscar medios para gastar mas de lo que hay, es un verdadero delirio. Así se ha practicado desde que somos independientes, valiéndose del funesto recurso de los préstamos que engendró el agiotage, con el cual se pone cada dia la hacienda nacional de peor condicion, y ha de llegar dia en que todas las rentas no sean bastantes á cubrir los intereses de los préstamos. ¡Qué se hace entonces?

Disminuir los sueldos y los infinitos empleados que han creado el favoritismo y la alternativa ed el gobierno de los partidos, cuyo patriotismo no es otro que enriquecerse á costa de la nacion, es un principio incontrovertible que tarde ó temprano ha de ser: hágalo luego el Sr. Cortina, y la pá-

tria lo colmará de bendiciones. Acercarse en lo posible al sistema que en todos los ramos de la administracion pública observaba el gobierno español, lo aconseja la prudencia. El espíritu de innovacion lo ha destruido todo sin haber podido hacer cosa buena.

Empiécese por cercenar dos tercias partes del sueldo á muchos empleados, empezando por el presidente: envíense á sus casas las tres cuartas partes de los que hay en ejercicio, &c. &c., y todo se ha conseguido.

Díganlo vds. al señor citado, y harán un servicio á la pátria, y obsequiarán los deseos de su servidor.—*El consejero.*

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 15 DE FEBRERO DE 1839.

Colon, hablando de las pruebas del delito de falsedad, dice en el párrafo 348 de su tercer tomo:—„Con este motivo se dirá algo de los papeles ó instrumentos que contienen alguna criminalidad. Llámase escritura criminal aquella que contiene la expresion de haberse cometido algún delito, ó cuando el crimen se contiene en la misma escritura. En el primer caso no prueba por sí sin otros indicios, aunque para la averiguacion de él, bastaría mostrársela para que la reconzca, y practicar luego las demas diligencias. En el segundo viene á ser un delito cometido por escrito, como si se hiciera alguna escritura ó concordato contra el príncipe. A esta especie corresponden tambien las cartas amatorias y otras de igual naturaleza; y hay esta diferencia; que la escritura pública hace plena prueba por sí, esto es: la que basta para condenar á pena ordinaria: la privada es menester que se reconzca por el que la escribió; y en su defecto se recurre á otras pruebas, indicios, ó reconocimientos por peritos.”

El mismo Colon en su tercer tomo, párrafo 523, dice con relacion á los auxiliadores de cualquier crimen, lo que la ordenanza previene con estas palabras:—„El que fuere convencido de haber abrigado ó favorecido con auxilio cooperativo al efecto, la ejecucion de un delito, será castigado con la pena que á la calidad del crimen corresponda.”—Para mejor entender este artículo de la ordenanza, debemos tener presente la ulterior esplicacion.—Párrafo 524.—„De tres modos puede ser el auxilio: antes del delito, en el mismo delito, ó despues de él.”—En el párrafo 528, continúa: „En los dos primeros para imponer la misma pena al auxiliador, que al hechor, ha de

concurrir la precisa condicion de haberse hecho con ciencia y dolo. En el tercer caso cuando se da auxilio despues de cometido el delito, se castiga con la pena extraordinaria, ménos en el hurto en que si se coge al auxiliador con las cosas robadas con cierta ciencia del delito, y con ánimo de lucrarse, se castiga con la misma pena ordinaria que al ladron; y solo cuando lo hace por favorecer á un amigo, ó no lleva las alhajas hurtadas, se le castiga con pena extraordinaria.

Es obvio que cuando el revolucionario continúa en su rebelion, está en actual delito, pues está en ejercicio del; y que el que le auxilie con dinero, por ejemplo, para que lleve á su término la revolucion, le ayuda desde luego á consumar el crimen, lo cual no sucede en otros casos en que ya está consumado.

Hay ademas un decreto notoriamente justo y benéfico, cual es el que todo revolucionario pague con sus bienes lo que se tome de los particulares para sostener su alzamiento. D. José Urrea ha tomado los bienes de muchos para llevar adelante su insurreccion; y así lo han hecho y están haciendo otros muchos que no están en estado de insolvencia: ¿por qué pues, no se les aplica esa ley tan discreta y á propósito para contener ese flujo destructor de la revolucion? Lo diremos con franqueza y buena fé. Porque el desprecio ó la arbitrariedad son la nodriza de nuestras leyes, y la impunidad la que las entretiene; y por esto cada dia vamos de malo en peor sin esperanza de mejora y de que el extranjero nos respete, pues siempre se lo presenta el pais en ridiculo y débil.

En cuanto á las circunstancias que agravan el crimen del Sr. Urrea, nosotros prescindimos de ellas, como tambien de las que concurren en el de sus auxiliadores, como es entre otros la interesable y maliciosa especulacion de medrar aun mas, sobre los escombros del pais, cuya riqueza se ha concentrado en determinadas personas, guardados del desórden mas espantoso y destructor, que hace la circunferencia de esas *céntricas* fortunas. Consideramos el hecho del Sr. Rubio, tan aislado de toda criminalidad, como ha querido pintarse con solo el colorido de una urgente necesidad de salvar sus intereses, y natural propension de conservarlos; dejamos al público que juzgue en vista de las leyes y doctrinas que hemos citado, lo que crea justo, teniendo presente que aunque una cosa sea intrínsecamente buena, en estando prohibida por la ley, no puede dejar de ser delito; y en tal evento la temeridad y sinrazon estarán en la ley, y no en el que la aplica, sin que deba reformarla con ninguna especie de *ilustracion* ni arbitrariedad, como de or-

dinario lo hacen nuestros jueces. Seamos todos integros y obrémos de buena fé, si queremos ser honrados y libres, y que nuestra legislacion sea benéfica y circunspecta, para obtener paz real y verdaderamente, y que pueda ser duradera.

Hemos copiado íntegras las anteriores esplicaciones de Colon sobre los delitos de infidencia, por ser conducentes, en nuestra humilde opinion, al caso en que se halla el Sr. Rubio, cualquiera que sea la rectitud de sus intenciones; así como las doctrinas y distinciones sobre los hurtos y robos, nos han parecido igualmente á propósito para mas estrañar los procedimientos de algunos jueces y fiscales que con frecuencia y escándalo prodigan la impunidad á los ladrones y sus encubridores, que procesan para ponerlos por algun tiempo, nada mas que en receso de sus maldades.

La total dispersion en que últimamente se ha puesto la gavilla de mas de 500 bandidos que estaban á las órdenes del faccioso Velez, que con la federacion en la boca los conducia por todos los abismos de la iniquidad, prueba su cobardía, compañera inseparable del crimen, pues no se hallaron capaces de resistir á la seccion de 230 valientes que los persiguian con las armas de la nacion. Sin embargo, ellos volverán á rehacerse para proseguir sus planes de pillage y desolacion, porque este es el destino del pais.

Se ha dicho muy en secreto por no dar un grave pesar á ciertos liberales, que el gobierno de la reina de España, ya zozobra y á pujidos marcha; porque sus *libres* son lo que en todas partes... fumosos *cazadores*: que ha declarado á Madrid en estado de sitio, y esto casi á la vez que D. Carlos se ha casado con una prima suya, recibiendo la bendicion papal, estableciendo su corte y siendo reconocido por la de Roma, *rey de España*. Bien dijimos, que cuando D. Carlos se tragó el hueso, satisfaccion tuvo en su pezcuezo. En cuanto á lo demas, España es un pais de delicias lo mismo que México, debidas á los *libres*, y por de contado á los agiotistas, sin cuya infernal raza ningun pais prospera, ningun gobierno conserva su crédito, ninguna fortuna queda en pie y... la paz huye de dónde ellos habitan.

MEXICO: 1839.

IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.

TOM

Coleccion de resantes, medio m el venera de este a

Primer ofi de lo interio

Habiend Sr. ministr del de gue junta de p religiasas, do de Mex especial ha tos mil pes sidente que sin falta, chan el ti contestaci los fincas e la expresa de que el mistas de saria para acaso dep la patria. de órden que el Ex y los den divisiones, cumpla co rezcan vi que man la indepe Y al deci testas de racion.— ro 11 de —P. de Posada, pado de

Contesta

Exmo. signarse especiali tidad de pensable prelados ron á la rio de h oficio de reglar e sados la ponder